



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El C.E.M. n° 40 de Choele Choel, ha desarrollado y puesto en marcha un programa de asistencia para las distintas entidades de acción comunitaria en la provisión de prótesis ortopédicas (sillas de ruedas, bastón canadiense, muletas, etcétera) para las personas con discapacidades motoras, a través de una propuesta innovadora, de acuerdo a las posibilidades del beneficiario se provee el elemento a préstamo, se lo alquila y/o se vende.

Este programa aspira cumplir con los siguientes objetivos:

- Despertar y desarrollar en los alumnos una actitud solidaria a través de las actividades escolares.
- Proveer a la comunidad y a las entidades de servicio de elementos ortopédicos.
- Lograr la adecuada apropiación de los conocimientos teóricos prácticos necesarios para desarrollar el diseño y la construcción de los diferentes aparatos ortopédicos.
- Promover en los alumnos el deseo de innovar usando la mejor tecnología disponible para hacerlo. Lograr la real interacción entre el saber y el saber hacer.
- Preparar a los alumnos para una mejor inserción en el mundo laboral mediante el trabajo grupal, y en contacto directo con la investigación, elaboración y desarrollo de los distintos elementos ya mencionados.
- Lograr una real y efectiva inserción de la Institución educativa con la comunidad.

Con el resultado de las ventas se aspira adquirir equipamiento más actualizado para la Institución, lo cual hará más completa la calidad educativa brindada a nuestros alumnos.

Es por eso que todo lo producido de las distintas posibilidades retorna en elementos para la producción de las prótesis ya existentes y el diseño de nuevos.

Forman parte de este proyecto las secciones de ajuste, hojalatería, herrería y soldadura, de segundo y tercer año del ciclo básico, todas ellas coordinadas y acompañadas desde el diseño, cálculo, planos y control de calidad por la sección de oficina técnica a la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

cual concurren los alumnos de sexto año de la institución, logrando de esta manera tener una práctica real de lo que es el mundo laboral y sus distintas interacciones.

Es conveniente recalcar que todos ellos, docentes y alumnos, realizan todas las actividades en forma totalmente gratuita, de manera que todo lo que se recaude en materiales o en forma de contribuciones económicas y todo otro trámite administrativo se canalizan a través de la Asociación Cooperadora de la Institución.

En momentos que resulta difícil encontrar esperanza y motivación, ejemplos como el del Centro de Enseñanza Media de Choele Choel nos llenan de orgullo y creemos nuestro deber y aporte darlo a conocer.

Por ello.

**AUTOR:** Delia Edit Dieterle

**FIRMANTE:** Juan Manuel Accatino



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y comunitario el Programa de Asistencia para las distintas entidades de acción comunitaria en la provisión de prótesis ortopédicas (sillas de ruedas, bastón canadiense, muletas, etcétera) para las personas con discapacidades motoras, desarrollado por el C.E.M. n° 40 de Choele Choel.

**Artículo 2°.-** De forma.